



Expediente: 056070534322

Radicado: RE-05472-2024

Sede: SANTUARIO

Dependencia: Grupo Recurso Hídrico

Tipo Documental: RESOLUCIONES

Fecha: 26/12/2024 Hora: 21:13:54 Folios: 11

RESOLUCION N.º

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA OBRA HIDRÁULICA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO-NARE “CORNARE”, en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 112-1161-2020 del 13 de abril de 2020 se autorizan las obras de ocupación de cauca sobre la Q. San Luis, de acuerdo al estudio presentado:

Obra N°:			1			Tipo de la Obra:			Puentes		
Nombre de la Fuente:			Quebrada La Mina			Duración de la Obra:			Permanente		
Coordenadas						Altura (incluye fundaciones) (m):			De 14.77 a 14.85		
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z (m.s.n.m.)			Ancho(m):		
75			30			38.72			6.6		
6			6			15.017			Longitud(m):		
2213									43		
									Profundidad de Socavación(m):		
									3.72		
									Capacidad(m³/seg):		
									>121.352		
Observaciones:			El puente es una estructura con fundaciones profundas de tipo pilas, los cuales tienen un diámetro de 1.0 en concreto, con una altura de 13.0 m, con estribos de 1.0m x 1.20m.								

Obra N°:			2			Tipo de la Obra:			Obra de protección: Muros en gaviones Margen izquierda fuente hídrica		
Nombre de la Fuente:			Quebrada La Mina			Duración de la Obra:			Permanente		
Coordenadas						Altura(m):			2		
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z			Ancho(m):		
75			30			39.028			2.3		
6			6			16.317			Longitud(m):		
2213									67.94		
									Profundidad de Socavación(m):		
									1		
									Capacidad(m³/seg):		
									>121.352		
Observaciones:			Muro en gavión de dos filas de gaviones, cada uno de 1.0m de altura, cada uno con tres capas de concreto de f'c= 17.5 Mpa. Los muros son cimentados en pilotes preexcavados de 0.30m de diámetro, construidos en concreto de f'c= 21 Mpa.								

Obra N°:			3			Tipo de la Obra:			Obra de protección: Muros en gaviones Margen derecha fuente hídrica		
Nombre de la Fuente:			Quebrada La Mina			Duración de la Obra:			Permanente		
Coordenadas						Altura(m):			2		
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z			Ancho(m):		
75			30			38.62			2.3		
6			6			15.132			Longitud(m):		
2212									30.31		
									Profundidad de Socavación(m):		
									1		
									Capacidad(m³/seg):		
									>121.352		
Observaciones:			Muro en gavión de dos filas de gaviones, cada uno de 1.0m de altura, cada uno con tres capas de concreto de f'c= 17.5 Mpa. Los muros son cimentados en pilotes preexcavados de 0.30m de diámetro, construidos en concreto de f'c= 21 Mpa.								



Obra N°:			4		Tipo de la Obra:		Obra de protección: Muros en concreto Margen izquierda Existente			
Nombre de la Fuente:			Quebrada La Mina				Duración de la Obra:		Permanente	
Coordenadas						Altura(m):		2		
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z		Ancho(m):		2.3
75	30	38.799	6	6	16.318	2213	Longitud(m):		37.037	
							Profundidad de Socavación(m):		1	
							Capacidad(m³/seg):		>121.352	
Observaciones:			Muros existentes:							

Obra N°:			5		Tipo de la Obra:		Obra de protección: Recinte en muros en concreto existentes				
Nombre de la Fuente:			Quebrada La Mina				Duración de la Obra:		Permanente		
Coordenadas							Altura(m):		2		
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z		Ancho(m):		2.3	
75	30	38.799	6	6	16.318	2213	Longitud(m):		37.037		
							Profundidad de Socavación(m):		1		
							Capacidad(m³/seg):		>121.352		
Observaciones:			El recinte se realiza a los muros en concreto existentes, consiste en la colocación de concreto de f'c= 21 Mpa, entre el muro existente y el fondo del canal, con el fin de evitar socavación de elementos existentes.								

Obra N°:			6		Tipo de la Obra:		Travesía 1	
Nombre de la Fuente:			Quebrada La Mina				Duración de la Obra:	Permanente
Coordenadas						Altura(m):		1.2
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y		Z		Ancho(m):	0.8
75	30	38.894	6	6	16.465	2213	Longitud(m):	2.3
							Profundidad de Socavación(m):	1.2
							Capacidad(m³/seg):	>121.352
Observaciones:			Cada travesía posee dos elementos estructurales, el primero es un dado en ambas márgenes de 1.20m de altura y 0.80m de ancho en concreto reforzado de 21 Mpa; la segunda estructura consiste en un enrocado en concreto ciclópeo de f'c=21 Mpa con 30% en piedra en una longitud de 1.50m, ancho de 0.80m y altura de 0.60m, a lo largo del paso de la fuente hídrica.					

Obra N°:			7		Tipo de la Obra:		Travesía 2				
Nombre de la Fuente:			Quebrada La Mina				Duración de la Obra:		Permanente		
			Coordenadas				Altura(m):		1.2		
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y		Z		Ancho(m):		0.8		
75	30	38.895	6	6	15.976	2213	Longitud(m):		2.3		
							Profundidad de Socavación(m):		1.2		
							Capacidad(m³/seg):		>121.352		
Observaciones:			Cada travesía posee dos elementos estructurales, el primero es un dado en ambas márgenes de 1.20m de altura y 0.80m de ancho en concreto reforzado de 21 Mpa; la segunda estructura consiste en un enrocado en concreto ciclópeo de f'c=21 Mpa con 30% en piedra en una longitud de 1.50m, ancho de 0.80m y altura de 0.60m, a lo largo del paso de la fuente hídrica.								

Obra N°:			8		Tipo de la Obra:		Travesía 3				
Nombre de la Fuente:			Quebrada La Mina				Duración de la Obra:		Permanente		
Coordenadas							Altura(m):		1.2		
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y		Z		Ancho(m):		0.8		
75	30	38.869	6	6	15.485	2212	Longitud(m):		2.3		
							Profundidad de Socavación(m):		1.2		
							Capacidad(m³/seg):		>121.352		
Observaciones:			Cada travesía posee dos elementos estructurales, el primero es un dado en ambas márgenes de 1.20m de altura y 0.80m de ancho en concreto reforzado de 21 Mpa; la segunda estructura consiste en un enrocado en concreto ciclópeo de f'c=21 Mpa con 30% en piedra en una longitud de 1.50m, ancho de 0.80m y altura de 0.60m, a lo largo del paso de la fuente hídrica.								

Obra N°:			9		Tipo de la Obra:		Travesía 4				
Nombre de la Fuente:			Quebrada La Mina				Duración de la Obra:		Permanente		
Coordenadas						Altura(m):		1.2			
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y		Z		Ancho(m):		0.8		
75	30	38.715	6	6	14.533	2213	Longitud(m):		2.3		
							Profundidad de Socavación(m):		1.2		
							Capacidad(m³/seg):		>121.352		
Observaciones:			Cada travesía posee dos elementos estructurales, el primero es un dado en ambas márgenes de 1.20m de altura y 0.80m de ancho en concreto reforzado de 21 Mpa; la segunda estructura consiste en un enrocado en concreto ciclópeo de f'c=21 Mpa con 30% en piedra en una longitud de 1.50m, ancho de 0.80m y altura de 0.60m, a lo largo del paso de la fuente hídrica.								

Obra N°:			10		Tipo de la Obra:		Travesía 5				
Nombre de la Fuente:			Quebrada La Mina				Duración de la Obra:		Permanente		
Coordenadas						Altura(m):		1.2			
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z		Ancho(m):		0.8	
75	30	38.563	6	6	14.533	2211	Longitud(m):		2.3		
							Profundidad de Socavación(m):		1.2		
							Capacidad(m³/seg):		>121.352		
Observaciones:			Cada travesía posee dos elementos estructurales, el primero es un dado en ambas márgenes de 1.20m de altura y 0.80m de ancho en concreto reforzado de 21 Mpa; la segunda estructura consiste en un enrocado en concreto ciclópeo de f'c=21 Mpa con 30% en piedra en una longitud de 1.50m, ancho de 0.80m y altura de 0.60m, a lo largo del paso de la fuente hídrica.								

Obra N°:			11		Tipo de la Obra:		Travesía 6				
Nombre de la Fuente:			Quebrada La Mina			Duración de la Obra:		Permanente			
Coordenadas						Altura(m):		1.2			
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y		Z		Ancho(m):		0.8		
75	30	38.504	6	6	14.066	2211	Longitud(m):		2.3		
							Profundidad de Socavación(m):		1.2		
							Capacidad(m³/seg):		>121.352		
Observaciones:			Cada travesía posee dos elementos estructurales, el primero es un dado en ambas márgenes de 1.20m de altura y 0.80m de ancho en concreto reforzado de 21 Mpa; la segunda estructura consiste en un enrocado en concreto ciclópeo de f'c=21 Mpa con 30% en piedra en una longitud de 1.50m, ancho de 0.80m y altura de 0.60m, a lo largo del paso de la fuente hídrica.								

Obra N°:			12	Tipo de la Obra:			Travesía 7			
Nombre de la Fuente:			Quebrada La Mina			Duración de la Obra:			Permanente	
Coordenadas						Altura(m):			1.2	
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z	Ancho(m):			0.8
75	30	38.461	6	6	13.58	2210	Longitud(m):			2.3
							Profundidad de Socavación(m):			1.2
							Capacidad(m3/seg):			>121.352
Observaciones:			Cada travesía posee dos elementos estructurales, el primero es un dado en ambas márgenes de 1.20m de altura y 0.80m de ancho en concreto reforzado de 21 Mpa; la segunda estructura consiste en un enrocado en concreto ciclópeo de f'c=21 Mpa con 30% en piedra en una longitud de 1.50m, ancho de 0.80m y altura de 0.60m, a lo largo del paso de la fuente hídrica.							

Que funcionarios del grupo de recurso hídrico de la Corporación el día 08 de noviembre de 2024, realizaron visita de control y seguimiento a las obras autorizadas al municipio de El Retiro mediante la Resolución 112-1161-2020 del 13 de abril de 2020, lo que generó el informe técnico con radicado **IT-08216** del 02 de diciembre de 2024,

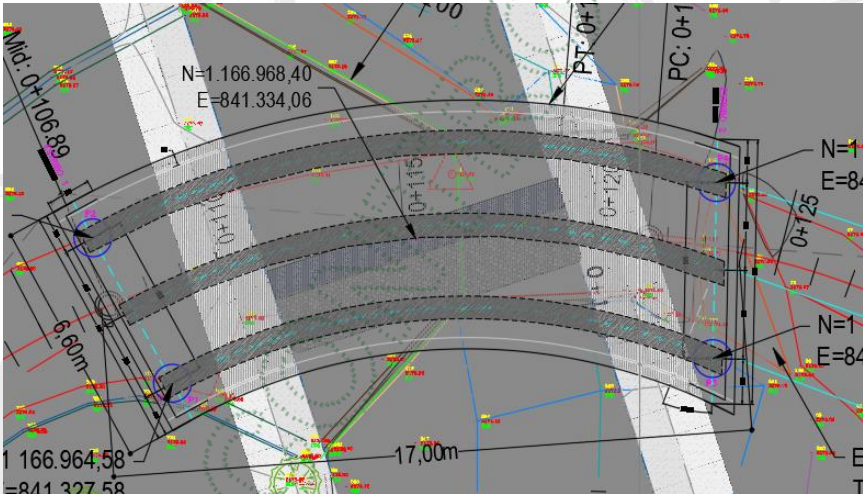
el cual hace parte integral del presente acto administrativo, y en el que se observó y concluyó lo siguiente:

“(…)

25. OBSERVACIONES:

- Obra N° 1.

Obra N°:			1		Tipo de la Obra:		Puente				
Nombre de la Fuente:			Quebrada La Mina				Duración de la Obra:		Permanente		
Coordenadas							Altura (incluye fundaciones) (m):		De 14.77 a 14.85		
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y		Z (m.s.n.m.)		Ancho(m):		6.6		
75	30	38.72	6	6	15.017	2213	Longitud(m):		43		
							Profundidad de Socavación(m):		3.72		
							Capacidad(m³/seg):		>121.352		
Observaciones:			El puente es una estructura con fundaciones profundas de tipo pilas, los cuales tienen un diámetro de 1.0 en concreto, con una altura de 13.0 m. con estribos de 1.0m x 1.20m.								



Se observa que se construyó la obra N° 1 tipo puente de 17 metros de longitud y ancho de 6.6 m, dimensiones que concuerdan con el diseño presentado, sin embargo, en la Resolución 112-1161-2020 del 13 de abril de 2020, se había autorizado una longitud de 43 metros, por lo tanto, se procede a corregir el error de transcripción, quedando el cuadro de descripción técnica de la estructura de la siguiente manera:

Obra N°:			1				Tipo de la Obra:		Puente	
Nombre de la Fuente:			Q. San Luis				Duración de la Obra:		Permanente	
Coordenadas			Altura (incluye fundaciones) (m):				De 14.77 a 14.85			
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y		Z (m.s.n.m.)		Ancho(m):		6.6	
75 30 38.721			6 6 15.017		2213		Longitud(m):		17	
							Profundidad de Socavación(m):		3.72	

Obra N°:	1	Tipo de la Obra:	Puente
			Capacidad(m³/seg): > 121.352
Observaciones:	El puente es una estructura con fundaciones profundas de tipo pilas, las cuales tienen un diámetro de 1.0 m en concreto, con una altura de 13 m, con estribos de 1.0m x 1.2m		

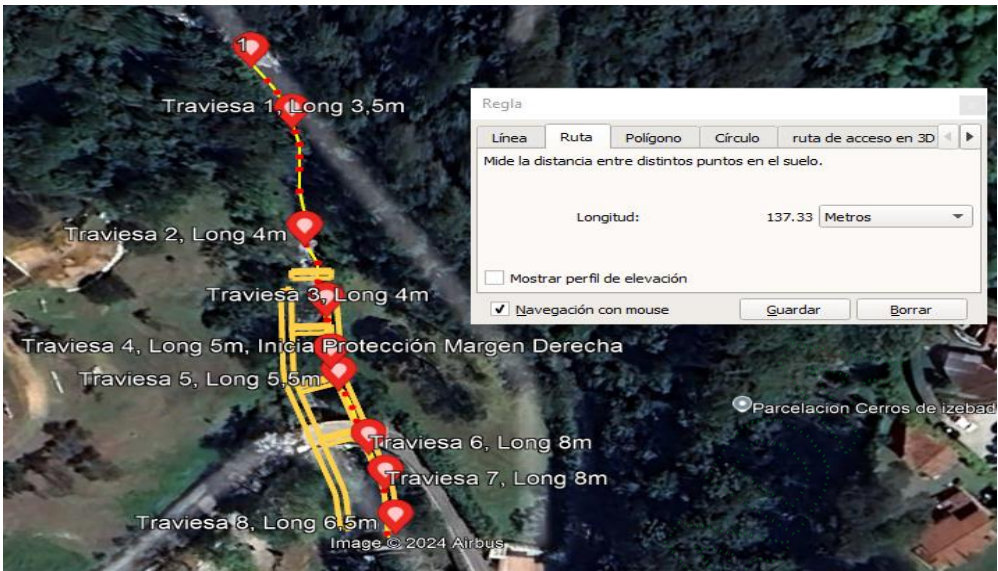


Dado lo anterior se concluye que la obra N° 1 cumplió con lo autorizado en la resolución 112-1161-2020 del 13 de abril de 2020.

• **Obra N° 2.**

Obra N°:			2			Tipo de la Obra:			Obra de protección: Muros en gaviones Margen izquierda fuente hídrica		
Nombre de la Fuente:			Quebrada La Mina			Duración de la Obra:			Permanente		
Coordenadas						Altura(m):			2		
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z			Ancho(m):		
75			30			39.028			6		
6			6			16.317			2213		
						Longitud(m):			67.94		
						Profundidad de Socavación(m):			1		
						Capacidad(m³/seg):			>121.352		
Observaciones:			Muro en gavión de dos filas de gaviones, cada uno de 1.0m de altura, cada uno con tres capas de concreto de f'c= 17.5 Mpa. Los muros son cimentados en pilotes preexcavados de 0.30m de diámetro, contruidos en concreto de f'c= 21 Mpa.								

Se evidencia en campo la construcción de muros en gaviones en la margen izquierda de la Q. San Luis, sin embargo, la estructura construida no concuerda con lo autorizado, pues la longitud real construida fue de 137 metros aproximadamente, además, en algunos lugares se implementaron entre 1, 2, 3 y 4 filas de gaviones, lo cual no es congruente las observaciones del cuadro descriptivo de la obra.

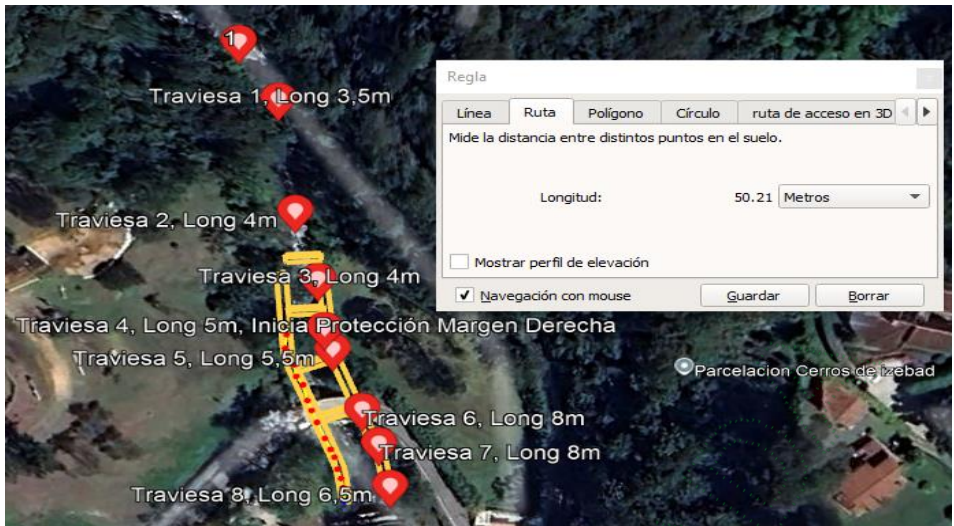


Dado lo anterior se concluye que la obra N° 2 NO cumplió con lo autorizado en la Resolución 112-1161-2020 del 13 de abril de 2020.

• **Obra N° 3.**

Obra N°:				3		Tipo de la Obra:		Obra de protección: Muros en gaviones Margen derecha fuente hidrica			
Nombre de la Fuente:				Quebrada La Mina				Duración de la Obra:		Permanente	
Coordenadas								Altura(m):		2	
LONGITUD (W) - X				LATITUD (N) Y		Z		Ancho(m):		2.3	
75	30	38.62	6	6	15.132	2212	Longitud(m):		30.31		
							Profundidad de Socavación(m):		1		
							Capacidad(m³/seg):		>121.352		
Observaciones:				Muro en gavión de dos filas de gaviones, cada uno de 1.0m de altura, cada uno con tres capas de conrceto de f'c= 17.5 Mpa. Los muros son cimentados en pilotes preexcavados de 0.30m de diámetro, construidos en concreto de f'c= 21 Mpa.							

Se evidencia en campo la construcción de muros en gaviones en la margen derecha de la Q. San Luis, sin embargo, la estructura construida no concuerda con lo autorizado, pues la longitud real construida fue de 50 metros aproximadamente, además, en algunos lugares se implementaron entre 1, 2, 3 y 4 filas de gaviones, lo cual no concuerda con la observación dada en las observaciones del cuadro descriptivo de la obra.



Dado lo anterior se concluye que la obra N° 3 NO cumplió con lo autorizado en la resolución 112-1161-2020 del 13 de abril de 2020.

• **Obras N° 4.**

Obra N°		4		Tipo de la Obra:		Obra de protección: Muros en concreto Margen izquierda	
Nombre de la Fuente:		Quebrada La Mina		Duración de la Obra:		Existente	
Coordenadas		Altura(m):		2		Permanente	
LONGITUD (W) - X		LATITUD (N) Y		Z		Ancho(m):	
75 30 38.799		6 6 16.31 8		2213		Longitud(m):	
Observaciones:		Muros existentes:		Profundidad de Socavación(m):		37.037	
						Capacidad(m³/seg):	
						1	
						>121.352	

En el recorrido realizado por las zonas intervenidas no se observó ninguna obra semejante a la descrita en el anterior cuadro, sin embargo, se debe considerar que al momento de realizar el informe técnico con Radicado 112-0283-2020 del 19 de marzo de 2020, en este se argumenta que la estructura es existente.

Es posible que la obra corresponda al muro que acompaña la cimentación del puente y protege la margen izquierda de la fuente, como se evidencia en la imagen citada en el informe técnico 112-0283-2020.



Obra N°:			4			Tipo de la Obra:			Obra de protección: Muros en concreto Margen izquierda existente		
Nombre de la Fuente:			Q. San Luis			Duración de la Obra:			Permanente		
Coordenadas						Altura (m):			2		
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z (m.s.n.m.)			Ancho(m):		
75			30			38.799			Longitud(m):		
6			6			16.318			Profundidad de Socavación(m):		
						2213			Capacidad(m³/seg):		
Observaciones:									Muros existentes		

por lo tanto, teniendo en cuenta que las funcionarias anteriores que atendieron la solicitud, fueron a campo evidenciando la estructura construida, se concluye que la obra N° 4 cumplió con lo autorizado en la resolución 112-1161-2020 del 13 de abril de 2020.

• **Obra N° 5:**

Obra N°:			5			Tipo de la Obra:			Obra de protección: Recinte en muros en concreto existentes		
Nombre de la Fuente:			Quebrada La Mina			Duración de la Obra:			Permanente		
Coordenadas						Altura(m):			2		
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z			Ancho(m):		
75			30			38.799			Longitud(m):		
6			6			16.318			Profundidad de Socavación(m):		
						2213			Capacidad(m³/seg):		
Observaciones:									El recinte se realiza a los muros en concreto existentes, consiste en la colocación de concreto de f'c= 21 Mpa, entre el muro existente y el fondo del canal, con el fin de evitar socavación de elementos existentes.		

En el recorrido realizado por las zonas intervenidas no se observó ninguna obra semejante a la descrita en el anterior cuadro, sin embargo, se debe considerar que al momento de realizar el informe técnico con Radicado 112-0283-2020 del 19 de marzo de 2020 , se mencionó por parte del equipo técnico que el muro al

cual le realizarán el “recinte” es existente. Es posible que la obra corresponda al muro que acompaña la cimentación del puente y protege la margen izquierda de la fuente, como se evidencia en la imagen mostrada en el informe técnico 112-0283-2020.



Obra N°:			5		Tipo de la Obra:		Obra de protección: Recinte en muros en concreto existente		
Nombre de la Fuente:			Q. San Luis				Duración de la Obra:		Permanente
Coordenadas							Altura (m):		2
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y		Z (m.s.n.m.)		Ancho(m):		2.3
75	30	38.79 9	6	6	16.31 8	2213	Longitud(m):		37.037
							Profundidad de Socavación(m):		1
							Capacidad(m³/seg):		> 121.352
Observaciones:			El reciente se realiza a los muros en concreto existentes, consiste en la colocación de concreto de f´c= 21 Mpa, entre el muro existente y el fondo del canal, con el fin de evitar socavación de elementos existentes.						

por lo tanto, teniendo en cuenta que el “recinte” era una obra complementaria al muro existente el cual hace parte de la cimentación del puente y considerando que al momento de la visita las obras que comprenden la cimentación del mismo no se pueden evidenciar, se procede a da por cumplido la correcta ejecución de la obra N° 5 según lo autorizado en la Resolución 112-1161-2020 del 13 de abril de 2020.

- Obras N° 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

Obra N°:			6		Tipo de la Obra:		Travesía 1				
Nombre de la Fuente:			Quebrada La Mina				Duración de la Obra:		Permanente		
Coordenadas							Altura(m):		1.2		
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y		Z		Ancho(m):		0.8		
75	30	38.894	6	6	16.465	2213	Longitud(m):		2.3		
							Profundidad de Socavación(m):		1.2		
							Capacidad(m³/seg):		>121.352		
Observaciones:			Cada travesía posee dos elementos estructurales, el primero es un dado en ambas márgenes de 1.20m de altura y 0.80m de ancho en concreto reforzado de 21 Mpa; la segunda estructura consiste en un enrocado en concreto ciclópeo de f'c=21 Mpa con 30% en piedra en una longitud de 1.50m, ancho de 0.80m y altura de 0.60m, a lo largo del paso de la fuente hídrica.								

Obra N°:			7		Tipo de la Obra:		Travesía 2				
Nombre de la Fuente:			Quebrada La Mina				Duración de la Obra:		Permanente		
Coordenadas							Altura(m):		1.2		
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y		Z		Ancho(m):		0.8		
75	30	38.895	6	6	15.976	2213	Longitud(m):		2.3		
							Profundidad de Socavación(m):		1.2		
							Capacidad(m³/seg):		>121.352		
Observaciones:			Cada travesía posee dos elementos estructurales, el primero es un dado en ambas márgenes de 1.20m de altura y 0.80m de ancho en concreto reforzado de 21 Mpa; la segunda estructura consiste en un enrocado en concreto ciclópeo de f'c=21 Mpa con 30% en piedra en una longitud de 1.50m, ancho de 0.80m y altura de 0.60m, a lo largo del paso de la fuente hídrica.								

Obra N°:			8		Tipo de la Obra:		Travesía 3		
Nombre de la Fuente:			Quebrada La Mina				Duración de la Obra:		Permanente
Coordenadas						Altura(m):		1.2	
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y		Z		Ancho(m):		0.8
75	30	38.869	6	6	15.485	2212	Longitud(m):		2.3
							Profundidad de Socavación(m):		1.2
							Capacidad(m³/seg):		>121.352
Observaciones:			Cada travesía posee dos elementos estructurales, el primero es un dado en ambas márgenes de 1.20m de altura y 0.80m de ancho en concreto reforzado de 21 Mpa; la segunda estructura consiste en un enrocado en concreto ciclópeo de f'c=21 Mpa con 30% en piedra en una longitud de 1.50m, ancho de 0.80m y altura de 0.60m, a lo largo del paso de la fuente hídrica.						

Obra N°:			9		Tipo de la Obra:		Travesía 4				
Nombre de la Fuente:			Quebrada La Mina				Duración de la Obra:		Permanente		
Coordenadas:						Altura(m):		1.2			
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y		Z		Ancho(m):		0.8		
75	30	38.715	6	6	14.533	2213	Longitud(m):		2.3		
							Profundidad de Socavación(m):		1.2		
							Capacidad(m³/seg):		>121.352		
Observaciones:			Cada travesía posee dos elementos estructurales, el primero es un dado en ambas márgenes de 1.20m de altura y 0.80m de ancho en concreto reforzado de 21 Mpa; la segunda estructura consiste en un enrocado en concreto ciclópeo de f'c=21 Mpa con 30% en piedra en una longitud de 1.50m, ancho de 0.80m y altura de 0.60m, a lo largo del paso de la fuente hídrica.								

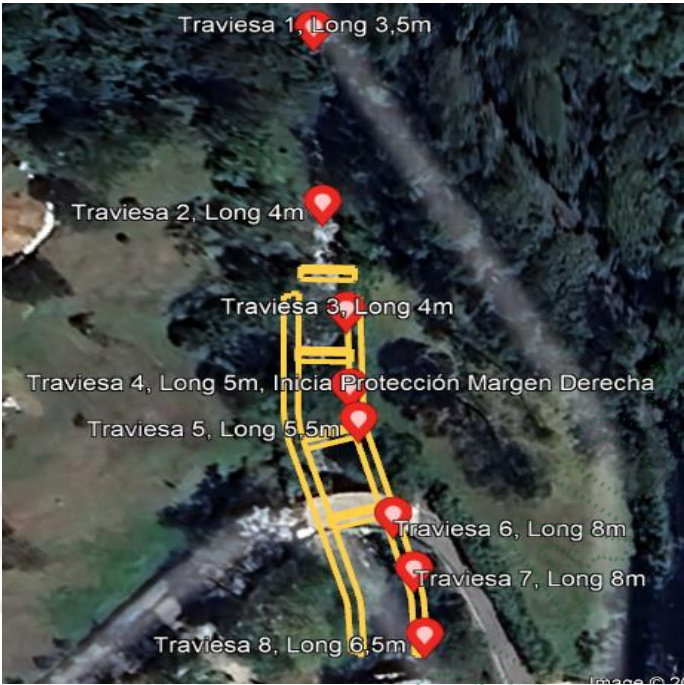
Obra N°:		10		Tipo de la Obra:		Travesía 5															
Nombre de la Fuente:				Quebrada La Mina				Duración de la Obra:		Permanente											
Coordenadas						Altura(m):			1.2												
LONGITUD (W) - X				LATITUD (N) Y		Z		Ancho(m):			0.8										
75				30		38.563		6		6		14.533		2211		Longitud(m):			2.3		
																Profundidad de Socavación(m):			1.2		
																Capacidad(m³/seg):			>121.352		
Observaciones:				Cada travesía posee dos elementos estructurales, el primero es un dado en ambas márgenes de 1.20m de altura y 0.80m de ancho en concreto reforzado de 21 Mpa; la segunda estructura consiste en un enrocado en concreto ciclópeo de f'c=21 Mpa con 30% en piedra en una longitud de 1.50m, ancho de 0.80m y altura de 0.60m, a lo largo del paso de la fuente hídrica.																	

Obra N°:			11		Tipo de la Obra:		Travesía 6				
Nombre de la Fuente:			Quebrada La Mina				Duración de la Obra:		Permanente		
Coordenadas							Altura(m):		1.2		
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y		Z		Ancho(m):		0.8		
75	30	38.504	6	6	14.066	2211	Longitud(m):		2.3		
							Profundidad de Socavación(m):		1.2		
							Capacidad(m³/seg):		>121.352		
Observaciones:			Cada travesía posee dos elementos estructurales, el primero es un dado en ambas márgenes de 1.20m de altura y 0.80m de ancho en concreto reforzado de 21 Mpa; la segunda estructura consiste en un enrocado en concreto ciclópeo de f'c=21 Mpa con 30% en piedra en una longitud de 1.50m, ancho de 0.80m y altura de 0.60m, a lo largo del paso de la fuente hídrica.								

Obra N°:			12		Tipo de la Obra:		Travesía 7				
Nombre de la Fuente:			Quebrada La Mina				Duración de la Obra:		Permanente		
Coordenadas							Altura(m):		1.2		
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y		Z		Ancho(m):		0.8		
75	30	38.461	6	6	13.58	2210	Longitud(m):		2.3		
							Profundidad de Socavación(m):		1.2		
							Capacidad(m³/seg):		>121.352		
Observaciones:			Cada travesía posee dos elementos estructurales, el primero es un dado en ambas márgenes de 1.20m de altura y 0.80m de ancho en concreto reforzado de 21 Mpa; la segunda estructura consiste en un enrocado en concreto ciclópeo de f'c=21 Mpa con 30% en piedra en una longitud de 1.50m, ancho de 0.80m y altura de 0.60m, a lo largo del paso de la fuente hídrica.								

Se observa en el recorrido de campo la construcción de 8 “travesías” en el lecho y a lo largo de la Q. San Luis, también se pudo observar que las estructuras no tienen coherencia con la información técnica presentada en la solicitud ni con las dimensiones dadas en los cuadros de descripción de cada una de las obras autorizadas en la resolución 112-1161-2020 del 13 de abril de 2020, igualmente en la resolución solo se autorizaron 7 “travesías”.

Se evidencia que las obras tipo “travesía” tienen en promedio longitudes entre 4 y 8 metros y anchos entre 0.3 y 0.8 metros, además, los enrocados descritos en el cuadro de observaciones de cada obra no concuerda con las dimensiones reales de estos elementos construidos en campo.



Travesía 1 	Travesía 2 
Travesía 3 	Travesía 4 
Travesía 5	Travesía 6



Dado lo anterior se concluye que las obras N° 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 NO cumplieron con lo autorizado en la Resolución 112-1161-2020 del 13 de abril de 2020. Además, se evidencia que se construye una traviesa adicional.

26. CONCLUSIONES:

- **Obra N° 1:** Es factible de aprobación, considerando la corrección en cuanto a su longitud, pues se evidencia que se tuvo un error de transcripción por parte de la Corporación.
- **Obras N° 2 y 3:** NO son factibles de aprobación, considerando que las dimensiones autorizadas no tienen coherencia con las construidas en campo, además, el número de filas de gaviones en algunos tramos de la intervención aumentaron.
- **Obra N° 4:** Se debe tener en cuenta que al momento de elaborar el informe técnico con Radicado 112-0283-2020 del 19 de marzo de 2020, en la evaluación técnica se considero que la estructura ya existía. Es posible que la obra corresponda al muro que acompaña la cimentación del puente y protege

la margen izquierda de la fuente, como se evidencia en soporte fotográfico del informe técnico 112-0283-2020. Por lo tanto, teniendo el concepto del equipo atendió el trámite, se concluye que la obra N° 4 cumplió con lo autorizado en la Resolución 112-1161-2020 del 13 de abril de 2020.

- **Obra N° 5:** Teniendo en cuenta que el "recinte" era una obra complementaria al muro existente el cual hace parte de la cimentación del puente y considerando que al momento de la visita las obras que comprenden la cimentación del puente no se pueden evidenciar, se procede a dar por cumplido la correcta ejecución de la obra N° 5 según lo autorizado en la Resolución 112-1161-2020 del 13 de abril de 2020.
- **Obras N° 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12:** NO son factibles de aprobación, se considera que las estructuras no tienen coherencia con la información técnica presentada en la solicitud ni con las dimensiones dadas en los cuadros descriptivos que soportan la autorización autorizadas en la resolución 112-1161-2020 del 13 de abril de 2020, igualmente en el acto administrativo solo se autorizaron 7 "traviesas" y se construyeron en campo 8 "traviesas".

Se evidencia durante la visita que las obras tipo "traviesa" tienen en promedio longitudes entre 4 y 6 metros y anchos entre 0.3 y 0.8 metros, además, los enrocados descritos en el cuadro de observaciones de cada obra no presentan coherencia con las dimensiones reales de estos elementos construidos en campo.

- Para todas las obras aprobadas se corrige el nombre de la fuente, pues se evidencia que se presentó un error en la identificación de la misma en el momento de elaborar el informe técnico con radicado 112-0283-2020 del 19 de marzo de 2020.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que el artículo 8 de la Constitución Política establece que "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación".

Que el artículo 79 de la Carta Política indica que: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines."

El artículo 80 ibídem, establece que: *"El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su Conservación, restauración o sustitución..."*

La protección al medio ambiente corresponde a uno de los más importantes cometidos estatales, es deber del Estado garantizar a las generaciones futuras la conservación del ambiente y la preservación de los recursos naturales.

El artículo 132 del Decreto 2811 de 1974, establece en lo relativo al uso, conservación y preservación de las aguas: *"Sin permiso, no se podrán alterar los cauces, ni el régimen y la calidad de las aguas, ni intervenir en su uso legítimo. Se negará el permiso cuando la obra implique peligro para la colectividad, o para los recursos naturales, la seguridad interior o exterior o la soberanía nacional"*.

Que el artículo 102 del Decreto Ley 2811 de 1974, establece que *"(...) Quien pretenda Construir obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua, deberá solicitar autorización (...)"*.

Que el Decreto 1076 de 2015, en su artículo 2.2.3.2.12.1, establece que *"la construcción de obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua requiere autorización, que se otorgará en las condiciones que establezca la autoridad ambiental"*.

Que el Decreto 1076 de 2015, en su artículo 2.2.3.2.19.1, establece que *"al tenor de lo dispuesto por el artículo 119 del Decreto-ley 2811 de 1974, se tiene por objeto promover, fomentar, encauzar y hacer obligatorio el estudio, construcción y funcionamiento de obras hidráulicas para cualquiera de los usos del recurso hídrico y para su defensa y conservación"*.

Que según el artículo 31 Numeral 2, de la Ley 99 de 1993, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente.

Que de acuerdo al artículo 31 de la Ley 99 de 1993, numerales 12 y 13, se establece como funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, la evaluación control y seguimiento ambiental por los usos del agua, suelo, aire y demás recursos naturales renovables, lo cual comprende la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos así mismo recaudar conforme a la Ley, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas generadas por el uso y aprovechamiento de los mismos, fijando el monto en el territorio de su jurisdicción con base en las tarifas mínimas establecidas

CONSIDERACIONES PARA DECIDIR

Que, en virtud de las anteriores consideraciones de orden jurídico, acogiendo lo establecido en el informe técnico N° **IT-08216** del 02 de diciembre de 2024, se procederá adoptar unas determinaciones respecto al control y seguimiento realizado a la Autorización de ocupación de cauce otorgada al municipio de El Retiro, mediante Resolución N° 112-1161-2020 del 13 de abril de 2020, lo cual se dispondrá en la parte dispositiva del presente acto administrativo.

Que es función de CORNARE propender por el adecuado uso y aprovechamiento de los recursos naturales de conformidad con los principios medio ambientales de racionalidad, planeación y proporcionalidad, teniendo en cuenta para ello lo establecido por los postulados del desarrollo sostenible y sustentable.

Que es competente el Subdirector de Recursos Naturales para conocer del asunto y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR al **MUNICIPIO DE EL RETIRO**, con Nit 890.983.674-0, a través de su representante legal, el señor **SANTIAGO MONTOYA GIRALDO**, en calidad de Alcalde, la construcción de un puente vehicular – obra N° 1, un muro en concreto – obra N° 4 y un recinto de protección obra N° 5, al interior de la parcelación Bosques de Fizebad, sobre la fuente hídrica San Luis, localizada en la vereda Los Salados del municipio de El Retiro.

Obra N°:			1			Tipo de la Obra:		Puente			
Nombre de la Fuente:			Q. San Luis				Duración de la Obra:		Permanente		
Coordenadas							Altura (incluye fundaciones) (m):		De 14.77 a 14.85		
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z (m.s.n.m.)		Ancho(m):		6.6	
75	30	38.72 1	6	6	15.01 7	2213	Longitud(m):		17		
							Profundidad de Socavación(m):		3.72		
							Capacidad(m3/seg):		> 121.352		
Observaciones:			El puente es una estructura con fundaciones profundas de tipo pilas, las cuales tienen un diámetro de 1.0 m en concreto, con una altura de 13 m, con estribos de 1.0m x 1.2m								

Obra N°:			4		Tipo de la Obra:		Obra de protección: Muros en concreto Margen izquierda existente				
Nombre de la Fuente:			Q. San Luis				Duración de la Obra:		Permanente		
Coordenadas							Alfura (m):		2		
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z (m.s.n.m.)		Ancho(m):		2.3	
75	30	38.79 9	6	6	16.31 8	2213	Longitud(m):		37.037		
							Profundidad de Socavación(m):		1		
							Capacidad(m3/seg):		> 121.352		
Observaciones:			Muros existentes								

Obra N°:			5		Tipo de la Obra:		Obra de protección: Recinte en muros en concreto existente				
Nombre de la Fuente:			Q. San Luis				Duración de la Obra:		Permanente		
Coordenadas							Altura (m):		2		
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z (m.s.n.m.)		Ancho(m):		2.3	
75	30	38.79 9	6	6	16.31 8	2213		Longitud(m):		37.037	
							Profundidad de Socavación(m):		1		
							Capacidad(m3/seg):		> 121.352		
Observaciones:			El reciente se realiza a los muros en concreto existentes, consiste en la colocación de concreto de f'c= 21 Mpa, entre el muro existente y el fondo del canal, con el fin de evitar socavación de elementos existentes.								

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR al **MUNICIPIO DE EL RETIRO**, con Nit 890.983.674-0, a través de su representante legal, el señor **SANTIAGO MONTOYA GIRALDO**, en calidad de Alcalde, presentar la modificación de ocupación de cauce concernientes a los muros en gaviones en las márgenes izquierda y derecha de la fuente – obras N° 2 y 3, y las obras tipo traviesas – obras N° 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, al interior de la parcelación Bosques de Fizebad, sobre la fuente hídrica San Luis, localizada en la vereda Los Salados del municipio de El Retiro.

Obra N°:			2		Tipo de la Obra:		Obra de protección: Muros en gaviones Margen izquierda fuente hídrica				
Nombre de la Fuente:			Q. San Luis				Duración de la Obra:		Permanente		
Coordenadas							Altura (m):		2		
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z (m.s.n.m.)	Ancho(m):		2.3		
75	30	39.02 8	6	6	16.31 7	2213	Longitud(m):		67.94		
							Profundidad de Socavación(m):		1		
							Capacidad(m3/seg):		> 121.352		
Observaciones:			Muro en gaviones de dos filas de gaviones, cada uno de 1.0m de altura, cada uno con tres capas de concreto de f'c=17.5Mpa. Los muros son cimentados en pilotes preexcavados de 0.30m de diámetro, construidos en concreto de f'c=21Mpa.								

Obra N°:			3		Tipo de la Obra:		Obra de protección: Muros en gaviones				Margen derecha fuente hídrica	
Nombre de la Fuente:			Q. San Luis					Duración de la Obra:		Permanente		
Coordenadas							Altura (m):		2			
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z (m.s.n.m.)	Ancho(m):		2.3			
75	30	38.62 0	6	6	15.13 2	2212	Longitud(m):		30.31			
							Profundidad de Socavación(m):		1			
							Capacidad(m3/seg):		> 121.352			
Observaciones:			Muro en gaviones de dos filas de gaviones, cada uno de 1.0m de altura, cada uno con tres capas de concreto de f'c=17.5Mpa. Los muros son cimentados en pilotes preexcavados de 0.30m de diámetro, construidos en concreto de f'c=21Mpa.									

Obra N°:			6		Tipo de la Obra:		Travesía 1				
Nombre de la Fuente:			Q. San Luis				Duración de la Obra:		Permanente		
Coordenadas						Altura (m):		1.2			
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y		Z (m.s.n.m.)		Ancho(m):		0.8		
75	30	38.89 4	6	6	16.46 5	2213	Longitud(m):		2.3		
							Profundidad de Socavación(m):		1.2		
							Capacidad(m3/seg):		> 121.352		
Observaciones:						Cada travesía posee dos elementos estructurales, el primero es un dado en ambas márgenes de 1.20m de altura y 0.80m de ancho en concreto reforzado de 21 Mpa; la segunda estructura consiste en un enrocado en concreto ciclópeo de f'c=21 Mpa con 30% en piedra en una longitud de 1.50m, ancho de 0.80m y altura de 0.60m, a lo largo del paso de la fuente hídrica.					

Obra N°:			7		Tipo de la Obra:		Travesía 2			
Nombre de la Fuente:			Q. San Luis				Duración de la Obra:		Permanente	
Coordenadas							Altura (m):		1.2	
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z (m.s.n.m.)	Ancho(m):		0.8	
75	30	38.89 5	6	6	15.97 6	2213	Longitud(m):		2.3	
							Profundidad de Socavación(m):		1.2	
							Capacidad(m3/seg):		> 121.352	

Obra N°:			7			Tipo de la Obra:			Travesía 2		
Observaciones:			Cada traviesa posee dos elementos estructurales, el primero es un dado en ambas márgenes de 1.20m de altura y 0.80m de ancho en concreto reforzado de 21 Mpa; la segunda estructura consiste en un enrocado en concreto ciclópeo de f'c=21 Mpa con 30% en piedra en una longitud de 1.50m, ancho de 0.80m y altura de 0.60m, a lo largo del paso de la fuente hídrica.								

Obra N°:			8			Tipo de la Obra:			Travesía 3			
Nombre de la Fuente:			Q. San Luis						Duración de la Obra:		Permanente	
Coordenadas									Altura (m):		1.2	
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z (m.s.n.m.)			Ancho(m):		0.8	
75	30	39.869	6	6	15.485	2212			Longitud(m):		2.3	
									Profundidad de Socavación(m):		1.2	
									Capacidad(m3/seg):		> 121.352	
Observaciones:			Cada traviesa posee dos elementos estructurales, el primero es un dado en ambas márgenes de 1.20m de altura y 0.80m de ancho en concreto reforzado de 21 Mpa; la segunda estructura consiste en un enrocado en concreto ciclópeo de f'c=21 Mpa con 30% en piedra en una longitud de 1.50m, ancho de 0.80m y altura de 0.60m, a lo largo del paso de la fuente hídrica.									

Obra N°:			9			Tipo de la Obra:			Travesía 4			
Nombre de la Fuente:			Q. San Luis						Duración de la Obra:		Permanente	
Coordenadas									Altura (m):		1.2	
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z (m.s.n.m.)			Ancho(m):		0.8	
75	30	38.715	6	6	14.533	2212			Longitud(m):		2.3	
									Profundidad de Socavación(m):		1.2	
									Capacidad(m3/seg):		> 121.352	
Observaciones:			Cada traviesa posee dos elementos estructurales, el primero es un dado en ambas márgenes de 1.20m de altura y 0.80m de ancho en concreto reforzado de 21 Mpa; la segunda estructura consiste en un enrocado en concreto ciclópeo de f'c=21 Mpa con 30% en piedra en una longitud de 1.50m, ancho de 0.80m y altura de 0.60m, a lo largo del paso de la fuente hídrica.									

Obra N°:			10			Tipo de la Obra:			Travesía 5			
Nombre de la Fuente:			Q. San Luis						Duración de la Obra:		Permanente	
Coordenadas									Altura (m):		1.2	
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z (m.s.n.m.)			Ancho(m):		0.8	
75	30	38.563	6	6	14.533	2211			Longitud(m):		2.3	
									Profundidad de Socavación(m):		1.2	
									Capacidad(m3/seg):		> 121.352	
Observaciones:			Cada traviesa posee dos elementos estructurales, el primero es un dado en ambas márgenes de 1.20m de altura y 0.80m de ancho en concreto reforzado de 21 Mpa; la segunda estructura consiste en un enrocado en concreto ciclópeo de f'c=21 Mpa con 30% en piedra en una longitud de 1.50m, ancho de 0.80m y altura de 0.60m, a lo largo del paso de la fuente hídrica.									

Obra N°:			11		Tipo de la Obra:			Travesía 6		
Nombre de la Fuente:			Q. San Luis					Duración de la Obra:		Permanente
Coordenadas								Altura (m):		1.2
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z (m.s.n.m.)		Ancho(m):		0.8
75	30	38.504	6	6	14.066	2211	Longitud(m):		2.3	
							Profundidad de Socavación(m):		1.2	
							Capacidad(m3/seg):		> 121.352	
Observaciones:			Cada travesía posee dos elementos estructurales, el primero es un dado en ambas márgenes de 1.20m de altura y 0.80m de ancho en concreto reforzado de 21 Mpa; la segunda estructura consiste en un enrocado en concreto ciclópeo de f'c=21 Mpa con 30% en piedra en una longitud de 1.50m, ancho de 0.80m y altura de 0.60m, a lo largo del paso de la fuente hídrica.							

Obra N°:			12		Tipo de la Obra:			Travesía 7						
Nombre de la Fuente:			Q. San Luis			Duración de la Obra:			Permanente					
						Coordenadas			Altura (m):			1.2		
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z (m.s.n.m.)			Ancho(m):			0.8		
75	30	38.46 1	6	6	13.58 0	2210	Longitud(m):			2.3				
							Profundidad de Socavación(m):			1.2				
							Capacidad(m3/seg):			> 121.352				
Observaciones:			Cada travesía posee dos elementos estructurales, el primero es un dado en ambas márgenes de 1.20m de altura y 0.80m de ancho en concreto reforzado de 21 Mpa; la segunda estructura consiste en un enrocado en concreto ciclópeo de f'c=21 Mpa con 30% en piedra en una longitud de 1.50m, ancho de 0.80m y altura de 0.60m, a lo largo del paso de la fuente hídrica.											

ARTICULO TERCERO REQUERIR al **MUNICIPIO DE EL RETIRO**, con Nit 890.983.674-0, a través de su representante legal, el señor **SANTIAGO MONTOYA GIRALDO**, en calidad de Alcalde, presentar la solicitud de ocupación de cauce concerniente a una obra tipo travesía, la cual fue construida adicional a las 7 travesías autorizadas en la resolución 112-1161-2020 del 13 de abril de 2020, obra construida al interior de la parcelación Bosques de Fizebad, sobre la fuente hídrica San Luis, localizada en la vereda Los Salados del municipio de El Retiro. Las coordenadas de ubicación de la obra son las siguientes:

COORDENADAS	
LONGITUD	LATITUD
75° 30' 39.07''	6° 6' 17.83''

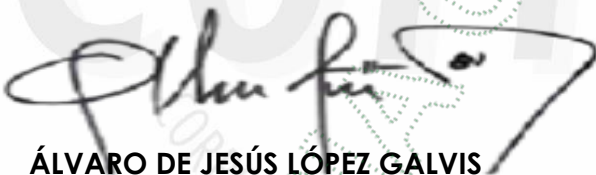
ARTICULO CUARTO: ADVERTIR al **MUNICIPIO DE EL RETIRO**, con Nit 890.983.674-0, a través de su representante legal, el señor **SANTIAGO MONTOYA GIRALDO**, que debe abstenerse de construir obras de ocupación de cauce que no estén autorizadas en la Resolución N° 112-0031 del 10 de enero de 2017, modificada mediante Resolución 112-0343-2019 del 05 de febrero de 2019.

ARTÍCULO QUINTO; ADVERTIR al **MUNICIPIO DE EL RETIRO**, con Nit 890.983.674-0, a través de su representante legal, el señor **SANTIAGO MONTOYA GIRALDO**, en calidad de Alcalde, que, **el incumplimiento a la presente providencia dará lugar a la imposición de las sanciones previstas en la Ley 1333 de 2009, o el estatuto que lo modifique o sustituya, previo el agotamiento del procedimiento sancionatorio, conforme a las reglas propias del debido proceso, de igual forma se podrá dar aplicación a lo establecido en el artículo 62 del Decreto – ley 2811 de 1974.**

ARTICULO SEXTO: NOTIFICAR la presente decisión al Municipio de EL RETIRO, identificado con Nit 890.983.674-0, a través de su representante legal, el señor SANTIAGO MONTOYA GIRALDO.

ARTÍCULO SEPTIMO: INDICAR que contra la presente actuación procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse personalmente y por escrito ante el mismo funcionario que profirió este acto administrativo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, según lo establecido el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ÁLVARO DE JESÚS LÓPEZ GALVIS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

Proyectó: Leandro Garzón 12/12/2024 / Grupo Recurso Hídrico

Expediente: 056070534322.